

RECESO DEL CONGRESO.

Aunque el 15 del corriente estaba señalado para el receso del Soberano Congreso, no fué posible terminar los trabajos pendientes hasta el 19, en que se acordó separarse al siguiente día después de instalar la Diputación permanente.

Dos cañonazos anunciaron el 20 à las dos de la tarde, la Sesión de receso à que asistió un concurso numeroso. Abrióla el Señor Presidente felicitando al Congreso por el feliz suceso que la Providencia había concedido à sus trabajos, y por el beneficio inestimable de la reunión política con que se había dignado coronarlos. Estendióse sobre este interesante artículo y manifestó la satisfacción particular que había tenido en que se hubiese decretado en el periodo de su Presidencia à que pocos días ántes había sido elevado. Leyó luego el siguiente Manifiesto, que por disposición del Congreso dirigía à los Pueblos de Colombia presentando à su sanción la Ley de su reunión que es la fundamental del Estado:

MANIFIESTO.

FRANCISCO ANTONIO ZEA,
Presidente del Soberano Congreso, Vice-
Presidente de la República, &c.

¡PUEBLOS DE COLOMBIA!

UN grande acto de Política, vanamente solicitado por hombres superiores, capaces de calcular la gloria y el poder à que debéis elevaros, reunidos baxo un Gobierno representativo y enérgico: este acto divino, ya desde la eternidad decretado en vuestro favor, ha venido en fin à realizarse en medio de las antiguas selvas y vastas soledades del Orinoco, baxo los auspicios paternales del TODO-PODEROSO. Su mano se está viendo en toda esta obra. Es en el seno mismo de la Naturaleza que se ha formado la REPUBLICA DE COLOMBIA; y el sello de la creación está impreso sobre la Ley Augusta que la ha constituido.

¡Pueblos de Venezuela, que os formasteis baxo el punal de Boves, intrépidos Patriotas!

¡Pueblos de Cundinamarca, que en la atroz escuela de Morillo habeis aprendido à ser libres!

¡Pueblos de Quito, que Ruiz de Castilla, aquel precursor horrible de Morillo en sangre y en perfidia, impelió tan violentamente hacia la Independencia!

Vosotros todos, PUEBLOS DE COLOMBIA, vosotros habeis en fin reconocido la necesidad de reunirnos en una enorme masa, cuyo solo peso oprima y hunda vuestros tiranos. Esta obra, tan digna de vosotros, está hecha—vuestra concentración política se ha verificado, y la Ley Fundamental que la establece, y que el Congreso presenta por mi mano à vuestra sanción soberana, satisface à todos los deseos, concilia todos los intereses, funda vuestra Independencia sobre una base inmensa é incontrastable, afirma la de toda la América del Sur, y os constituye en una fuerte y sólida Potencia que en el acto mismo de levantarse puede hacerse respetar. No solo vuestra elevación política y vuestra existencia en cuerpo de nación; sino que aún la vanidad misma de los individuos se halla interesada en esta Union. Es gloria pertenecer à un grande y poderoso Pueblo, cuyo solo nombre inspire altas ideas y un sentimiento de consideración. "Yo soy Inglés" se puede decir con orgullo sobre toda la tierra, y con orgullo podrá decirse un día "Yo soy Colombiano," si vosotros todos adherís firmemente à los principios de unidad y de integridad proclamados por esta Ley, y consagrados por la experiencia y por la razón.

Sería ciertamente una prueba de cortas miras y ningún conocimiento de la marcha de las naciones querer dividir en pequeñas y débiles Repúblicas, incapaces de seguir el movimiento político del Mundo, pueblos que estrechamente reunidos formarán un fuerte y opulento Estado, cuya gloria y cuya grandeza refluirá sobre todos ellos.

Ninguno de vuestros tres grandes Departamentos, Quito, Venezuela, Cundinamarca, ninguno de ellos, pongo al Cielo por testigo, ninguno absolutamente, por mas vasto que sea y mas rico su territorio, puede ni en todo un siglo constituir por sí solo una Potencia firme y respetable. Pero reunidos, gran Dios! ni el Imperio de los Medos, ni el de los Asyrios, el de Augusto, ni el de Alejandro pudiera jamás compararse con esa colosal República, que un pié sobre el Atlántico, y otro sobre el Pacífico, verá la Europa y la Asia multiplicar las producciones del Genio y de las Artes, y poblar de hazeles

ambos mares para permutarlas por los metales y piedras preciosas de sus minas, y por los frutos aún mas preciosos de sus fecundos valles y sus selvas. No hay ciertamente situación geográfica mejor proporcionada que la suya para el comercio de toda la tierra. Colombia ocupa el centro del nuevo Continente con grandes y numerosos puertos en uno y otro Océano—rodeada por un lado de todas las Antillas, y por el otro igualmente distante de Chile que de México—cruzada toda ella por caudalosos rios, que en todas direcciones descienden de los Andes, y à veces los cortan, y à veces se encañenan unos con otros, y este:derán un día nuestra navegación interior desde las costas opuestas hasta el centro de la República, y aún hasta los nuevos Estados del Sur, desde Guayana hasta el Perú, desde Quito y Cundinamarca hasta el Brazil, y tal vez hasta el Parraguay, y quien sabe si hasta Buenos-Ayres. Ciertamente si en un país, por la mayor parte desconocido de sus propios habitantes, se han encontrado tantas y tan estensas comunicaciones, ya mas ó ménos expeditas, ya mas ó ménos difíciles—¡cuántas otras no serán descubiertas por el Genio de la Libertad! ¡Asombran las que reconoció ó inquirió en sus excursiones geológicas y botánicas el ilustre CALDAS, aquel sábio laborioso y modesto que Morillo sacrificó à su furor estúpido de extinguir en vuestra sangre todas las luces y todas las virtudes de Colombia, que él tiene por enemigas. ¡Malogrado Naturalista! las ciencias le habían erigido un monumento, y el bárbaro ¡le erigió un cadalso!!

Pero ¡quanto realce; pero ¡quanto valor no dá à tantas ventajas la posesion de ese limbo precioso designado por la Naturaleza para el gran mercado del Universo!—Este es el centro de atracción política, ea que todas las relaciones y todos los intereses vienen à adherirse, y consolidar la República. ¿Y qué será quando el Comercio, ese fundador magnífico de Tyro y de Cartago, levante allí populosas Ciudades, à que concurra el Mundo, abierta una vez, y facilitada la comunicación de los dos mares?—¡Honor à la memoria del magnánimo CORRAL, que tanto facilitó esta empresa—à la de CALDAS, que formó el plan—à la de URIBE, que verificó los reconocimientos y nivelaciones necesarias, levantaba ya la carta hidrográfica para la ejecución, quando arribaron à nuestras costas la Inquisición, y Morillo con su nueva caja de Pandora derramando fanatismo, ferocidad, barbarie, todos los horrores del Despotismo, y su odio profundo à toda idea grande y liberal!

Tales son las ventajas geográficas que os resultan de la estrecha Union establecida por la Ley, que tan dichosamente vais à sancionar. ¡Quiera el Cielo, en la efusión de su beneficencia, hacer que todos vosotros os penetreis altamente de su importancia, y quedeis para siempre convencidos de que la menor aberración no solo os privará de esa inmensa prosperidad, de ese poder inmenso, y de esa inmensa gloria, à que estais ciertamente llamados por la Naturaleza; sino que comprometerá positivamente vuestra existencia política! Qué! ¿vuestra existencia política será comprometida?—¡Perezca el primero que concibiere la patricida idea de separar, no digo un Departamento, una Provincia; pero ni una Aldea de vuestro territorio!—Perezca él que indigno del nombre Colombiano se denegare à sostener con su Espada, y con su Corazon, la integridad y unidad de la República que habeis constituido!

Proclamad solemnemente, HIJOS DE COLOMBIA, esos principios: profesadlos, como la fé política que debe salvaros: adherid siempre à ellos, y contaos resueltamente entre los primeros y mas ilustres y poderosos Pueblos de la tierra. ¿Qué os falta para serlo, sino la voluntad?—Vuestra posición es la mas comercial, y vuestro país reúne quanto hay de mas útil y de mas precioso, rico y magnífico en la Naturaleza. ¡Qué variedad de climas, à veces en vastos y à veces en estrechos recintos, graduados insensiblemente desde el calor del Senegal hasta el yelo subpolar! y en esa variedad infinita de temperamentos, ¡que variedad infinita y que singularidad de producciones! Bálsamos, aromas, resinas, gomas, aceites olorosos, tintes los mas hermosos y brillantes, frutos los mas útiles y los mas apreciados: quanto puede apetecer el hombre para su lujo, para sus delicias y regalo, para la curación ó el alivio de sus males, todo abunda en nuestras selvas, todo lo producen nuestros campos, y quanto vegeta sobre el globo, puede, quando queramos, adaptarse à nuestro Territorio. ¡Qué diré de las minas de piedras preciosas y de todos los metales, sino que la abundancia y la riqueza de las de oro hace abandonar aún las de plata, que compiten con las del Perú? No hablaré de los minerales que en todo el Continente nos pertenecen exclusivamente, como la platina, los rubíes, las esmeraldas—ni del nacar, las perlas y otros tributos que nos ofrecen nuestros mares; pero no puedo ménos de celebrar la multiplicación prodigiosa de todos los ganados del antiguo Mundo, y de sentir nuestro desdicho en subjugar los indigenas del nuevo, de que pudieramos seguramente sacar grandes ventajas. El reino animal no es por cierto ménos rico en Colombia, ni ménos espléndido que los otros dos. Ved ese pueblo inmenso de aves tan varia y tan vistosamente vestido, desde el gigante Condor que se ceba en un toro ó un caballo, hasta el pequeño colibri, todo brillante de oro y esmeraldas, que se alimenta del nectar de las flores. ¡Qué diré de los cuadrúpedos y anfíbios, cuyas pieles, no ménos variadas y no ménos hermosas, pueden tener la primera estimación, luego que el comercio comience à dar à conocer tanta multitud de productos animales à que el Monopolio, maligno y zeloso como el perro del jardín de las Hes-

perides, no ha permitido tocar? Los insectos solos, por cenirme à lo que mas despreciable nos parece, ofrecerán à las artes y à la industria, baxo el imperio activo de la libertad, despojos tan estimables y tan bellos como la cochinilla.

No se ha contentado la Naturaleza con prodigarnos sus mas exquisitos, y primorosos dones, y perpetuar en nuestros campos y vergeles el reinado de la primavera, y de las flores; sino que ha querido ostentar en nuestro favor todo su poder y toda su magnificencia. Montes que dominan sobre toda la tierra—rios que parecen mares—espaciosos y amenos valles, ya levantados sobre la region de las nubes, ya hundidos en profundos abismos—cascadas en que masas inmensas de agua se precipitan de inmensas rocas—torrentes caudalosos, cuya corriente rápida y ruidosa alegría y vivifica las campiñas y las florestas: todo el aspecto de Colombia es animado, y pintoresco, y magestuoso, y grande. El nombre mismo ha venido à realizar tanto esplendor, no pudiendo pronunciarse sin un sentimiento de gratitud, y sin una idea de mérito y de gloria.

Pero ¿porqué fatalidad?—¿porqué destino cruel este país, el primero en el Mundo físico, no solo no es el primero, pero ni siquiera existe en el Mundo político?—Porqué vosotros no lo habeis querido. Querredlo y está hecho: decid "Colombia sea, y Colombia será." Vuestra voluntad unánime, altamente pronunciada y firmemente decidida à sostener la obra de vuestra creación: nada mas que nuestra voluntad se necesita en tan vasto y tan rico país para levantar un poderoso y colosal Estado, y asegurarle una existencia eterna, y una progresiva y rápida prosperidad. Apresuraos, pues, ó Pueblos de Colombia, à declarar vuestra voluntad soberana: proclamad con entusiasmo la Ley de concentración y de unidad que os propone el Congreso, y volad à jurar en las aras de la Patria vuestra intrépida resolución de hacerla triunfar ó perecer con ella. Vuestra voz ha dado la existencia à Colombia—vuestro brazo debe conservársela.

La sancion de la Ley, verificada del modo mas auténtico y solemne, por una aclamación universal que acredite la unanimidad de principios y de sentimientos, es el solo paso de que necesitais para entrar en el Mundo político. Las Naciones existen de hecho y se reconocen, digamoslo así, por su volumen, designado por esta voz el conjunto de territorio, población, y recursos. Voluntad bien manifiesta y un volumen considerable son los dos únicos títulos que se pueden exigir de un Pueblo nuevo para ser admitido à la gran sociedad de las Naciones. El delirio de las soberanías provinciales baxo un sistema federativo, esencialmente disidente en el estado de nuestra civilización y moral pública, os privó de uno y otro título à ser reconocidos; pero uno y otro título queda restablecido con inponderables ventajas por la Ley que el Congreso en su sabiduría ha decretado, satisfaciendo à los deseos que vosotros mismos à la entrada de las armas libertadoras habeis ido manifestando.

Una masa de mas de tres millones y medio de hombres—un territorio de mas de cien mil leguas cuadradas—una posición eminentemente comercial—un mayorazgo inmenso en minas de oro y plata, en los frutos mas estimados, y en las producciones naturales mas preciosas—hé aqui un Estado de enorme volumen que no necesita mas que presentarse para ser reconocido. Vuestra unanimidad y firme resolución le darán à un tiempo la existencia y la duración. Tres millones y medio de hombres bien unidos y bien determinados, sobre todo en este Continente y sobre todo en vuestra posición, no pueden ni deben recibir la Ley de nadie. Seria el colmo de la degradación y de la demencia que pudiendo ser una Potencia respetada y poderosa, prefirierais por apatía ser una misera colonia, y colonia de España.

Elevados à la dignidad de Nación, todas vuestras ideas y vuestra atención deben dirigirse à mostrarnos dignos de la Sociedad del género humano por una profesión solemne de consideración y de respeto à todos los Gobiernos, à las instituciones y aún à las preocupaciones de los otros pueblos. Tiempo es ya de que esas teorías y principios perturbadores del Mundo, que à fines del último siglo se pasieron en circulación, à favor de muchas grandes y útiles verdades, acaben de amortizarse. Se puede en nuestra edad ser libre, como un Inglés; pero no como un Ateniense, mucho ménos como un Romano, mucho ménos como un Lacedemonio. Vivamos en nuestro siglo, y existamos con nuestros contemporáneos.

Penetraos bien de estas ideas, hijos de Colombia, para dar al Estado una Constitución practicable y un Gobierno justo, benéfico y liberal. No debe un Pueblo constituirse abstrayéndose del género humano por teorías de perfección que no están en el orden de la naturaleza ni de la Sociedad.

Ved, pues, de quanta importancia es elegid para el próximo Congreso constituyente los hombres mas acreditados por sus luces, por su juicio, por sus virtudes, y por su patriotismo. No atendáis à otras consideraciones para una elección de cuyo acierto pende vuestra suerte. El Congreso General vá à fixar los destinos de Colombia por medio de una Constitución en que vuestros derechos y vuestros intereses se combinen, quanto sea posible, con los derechos y con los intereses de los otros Pueblos. Toda Constitución debe formarse, por decirlo así, con audiencia del género humano, y aunque su objeto capital sea la felicidad del Pueblo à quien se dá; no por eso la felicidad general del Mundo debe ser desatendida. Un sentimiento de Filantropía universal ha de remplazar, en nuestro corazon al horror que el Gobierno Español nos inspiraba por el nombre extranjero, que equivalía

es su política al de enemigo de Dios y de nosotros. Estábamos condenados á no conocer mas que Españoles.

El Congreso de Venezuela, excitado por vuestras aclamaciones, y por su ardiente hanelo de contribuir á fixar de una vez vuestra suerte, creyó conveniente daros la Ley Fundamental del Estado propuesta hoy á vuestra sancion, y conforme en todo á vuestros deseos. Limitado á dar este gran paso que era necesario, decretó en el acto mismo su recesso, invitándoos á nombrar la Representacion Nacional que debe sucederle, y facilitándoos su execucion, que por el metodo popular y de censo es absolutamente impracticable en estas circunstancias. Vuestro acierto en punto tan esencial á la salud de Colombia ha sido el objeto de su atencion y cuidados paternales, y yo no he hecho mas que expresar sus votos y sus sentimientos. Corresponded á tan puro y noble zelo nombrando Representantes dignos de vosotros, y dignos de una República que lleva un nombre célebre y heróico.

¡Pueblos de Colombia! Una brillante perspectiva de gloria y de prosperidad se os presenta desde la entrada en la carrera inmensa que habeis emprendido. Avanzad en ella y vereis sucesivamente dilatarse la grande esfera de vuestro poder. Cada paso adelante os hará descubrir nuevos bienes en ese nuevo Mundo; pero ¡ay de vosotros! si llegais á dar un solo paso atras. ¡En que abismo de males, cuya sola idea horroriza la imaginacion, vais á precipitaros con toda vuestra posteridad! No lograis entonces ni siquiera volver á ese estado de inercia y nulidad social, que solo los Despotas y los imbeciles han podido llamar tranquilidad. El yugo del despotismo cae con nuevo peso y con nueva violencia, quando no se arroja lejos de la cerviz. Si vosotros en las vicisitudes de la guerra no habeis sentido todo el golpe de su descenso, es porque habia bravos que lo rechazaron. Pero si os hubiera faltado toda resistencia ¡Dios de misericordia! ¿qual hubiera sido vuestra suerte? Ya no se encontraría en Colombia un hombre que supiera leer—ninguno que tuviera una comoda subsistencia—ninguno que sobresaliera en mérito y virtud. Nuestros benéficos y sábios Curas y nuestros Abogados ultrajados y proscritos habrian sido remplazados por los Curas y Abogados que ya desde Ocaña pedia Morillo á España con tanta instancia y tanta desvergüenza. No lo dudeis—las tinieblas de la ignorancia y las cadenas y el oprobrio de la mas infame esclavitud serán vuestro eterno mayorazgo, si no llevais esta vez vuestra empresa á su glorioso término. Ya no hay salvacion para vosotros sino en la absoluta Independencia y en la Libertad.

Yo os felicito, Pueblos de Colombia, de la dichosa necesidad en que os ha puesto la Providencia de elevaros al alto rango que ella misma os tiene designado. Bendicid su beneficencia y su sabiduría, y confiados en su proteccion, poned de una vez en accion todos vuestros medios y recursos para terminar desde luego esta guerra desoladora, y asegurar para siempre vuestra felicidad. Pequeños sacrificios y lentos y débiles esfuerzos, necesariamente continuados por largo é indefinido tiempo, irán arruinando el Estado sin producir un pronto y decisivo efecto. Pero hagase en un dia lo que ha de hacerse en un año, haya un movimiento simultaneo y general, contribuya cada uno quanto mas pueda á la Patria, levante la poblacion en masa y precipitese sobre el enemigo como un torrente impetuoso que todo lo derroca y todo lo arrastra. Nuestra Libertad será entonces la obra de una campaña con ménos gastos, con ménos pérdidas, con ménos padecimientos, y con mas seguros y gloriosos resultados.

Hagamos, pues, un extraordinario y general esfuerzo para arrojar de una vez los Españoles de nuestro territorio, abriendo al mismo tiempo los brazos á nuestros hermanos extraviados, cualesquiera que sean los servicios que hayan tenido la desgracia de hacer á la tiranía. En la impotencia reconocida, á que está reducida la España, ese dia será el último de la guerra, y el primero de nuestro engrandecimiento y prosperidad. Colombia recibe en él una nueva existencia, y el Mundo industrioso y comerciante hace la adquisicion de un opulento imperio.—Nuestros puertos se abren á todas las Naciones—nuestro territorio entredicho por mas de tres siglos á todos los Pueblos admite á todos los hombres, como amigos ó como Ciudadanos, como traficantes ó como propietarios—colonias numerosas vendrán á cultivar nuestras fértiles campiñas, á extraer los productos naturales de nuestros montes, ó á explotar los metales y piedras preciosas de tantas Minas abandonadas por falta de brazos y de capitalistas emprendedores. ¿Qué le importa al Estado que el propietario de una vasta Plantacion, de un grande Hato, de una rica Mina sea Ciudadano de Paris ó de Londres, de Viena ó de Petersburgo? Lo que le importa es el buen cultivo, el beneficio bien entendido, la explotacion acertada, la multiplicacion de toda especie de productos: lo que le importa es el movimiento activo de la Agricultura y de la Minería, del Comercio y de la Industria, del Talento y de las Luces aplicadas á la Naturaleza, que en un pais tan nuevo, y tan favorecido del Cielo, ofrecerán cada dia nuevas riquezas á la Nacion, y nuevos bienes al género humano.

¡HIJAS DE COLOMBIA!—Que vuestra mano, como la de la Aurora que obliga la Noche á deponer su manto de tinieblas, y abre con sus dedos de rosa las puertas del Oriente para que salga el Sol: que vuestra mano sea la que haga arrojar las sombras Españolas y abra la entrada al Astro de la Libertad. Si, Colombianas! vosotras dexareis á la posteridad tan ilustre y memorable ejemplo. La inmortal ZALABARRIETA no será nuestra única heroína—mil otras van á levantarse—¿y quien podrá calcular los efectos del entusiasmo que ellas sabrán inspirar?—Vosotros todas os disputareis la gloria del patriotismo heróico. Y quien al veros sacrificar con una mano vuestras joyas en las Aras de la Patria, y con la otra armar vuestros hijos contra los Españoles, no hará los mismos sacrificios y volará tambien á los combates? Dad vosotras este grande impulso, inspirad vosotras este movimiento universal, y por vosotras comenzará la historia de Colombia, y su primera y mas brillante página será consagrada á llevar vuestros nombres á la inmortalidad.

Dado en el Palacio del Soberano Congreso en Angostura á 19 de Enero de 1820, decimo de la Independencia.

FRANCISCO ANTONIO ZEA.

Diego de Valenilla,

Diputado Secretario.

Concluida la lectura de este Manifiesto procedió el Señor Presidente á recibir el juramento de los Honorables Miembros y Presidente de la Diputacion permanente, en que á la formula acostumbra se añadió la de conprometerse á ser los conservadores del órden establecido y de las Leyes, y los defensores de los derechos del Pueblo. Recibido el juramento, que prestaron individualmente, el Señor Presidente y Miembros de la Diputacion anunció el Señor Presidente del Congreso que este Cuerpo Soberano habia terminado sus trabajos, y lo declaró en recesso. Manifestó la confianza que debia tenerse en la Diputacion por el notorio zelo, luces, probidad, y patriotismo de los Miembros que la componen, y por las prendas eminentes de su Presidente el Honorable Señor MARTINEZ, á quien cedió el asiento, expresando que jamás aquella Silla sería mas dignamente ocupada. Terminó la Sesion, el Señor MARTINEZ con un discurso juicioso, elegante, y modesto, ofreciendo á su nombre y de la Diputacion no perdonar esfuerzo ni trabajo para corresponder á la confianza del Congreso, y á las esperanzas del público. Levántose la Sesion con repetidos vivas y aclamaciones del concurso, y una salva de Artillería anunció la separacion del Congreso.

OBSERVACIONES

Sobre el trilingüe Manifiesto de Morillo contra el Congreso General de Venezuela.

Insertamos en el n.º 48 la contestacion anticipada por el célebre ABATE PRADT: contestacion que desmiente la parte del Manifiesto que supone felices á estos paises por 300 años baxo la dominacion española; pero hay otra contestacion todavia mas concluyente y demonstrativa de la falsedad del principal aserto de Morillo. El testimonio del Abate Pradt es el testimonio de todos los escritores imparciales, y de algunos historiadores Españoles que no podian contener su dolor, ni faltar á la verdad quando contemplaban y describian la conducta atroz de su Gobierno sobre estos Pueblos; pero la prueba que vamos á alegar contra el Manifiesto, es muy superior á la de testigos, y no admite tacha, ni excepcion alguna. Muchas veces la hemos alegado; y jamás se ha podido negar, ni eludir. Morillo, sin embargo, y sus escritores insisten siempre en su mentir á costa de la ignorancia, ó del olvido de sus lectores. Vaya, pues, otra vez su propia confesion desmintiendo sus trilingües asertos: su propia confesion embebida en la que hicieron los cinco primeros Regentes de la España insurrecta, en su Manifiesto de 14 de Febrero de 1810. Ellos eran entonces el órgano de la nacion rebelada contra el Rey Josef, y ellos á nombre de Morillo y demás Españoles rebelados, confesaron en ménos palabras que el Abate Pradt lo mismo que este testifica en sus escritos—la dureza y tiranía del yugo que hasta entonces habia gravitado sobre los Americanos del Sur: ellos reproducen la declaratoria de los Vocales de la Junta Central, restableciéndonos á la dignidad de hombres libres, y restituyendo estos paises al rango de partes integrantes de la Monarquia; y ellos se explican de la manera siguiente:—

“Desde este momento, Españoles Americanos, os veis elevados á la alta dignidad de hombres libres; ya no sois los mismos que antes, encorvados baxo un yugo tanto mas duro, mientras mas distantes estabais del centro del poder, mirados con indiferencia, vejados por la codicia, destruidos por la ignorancia.”

Ved aquí, lectores del trilingüe, lo que su autor llama felicidad. Aplicando falsos nombres á las cosas, es como los impostores han introducido y despachado siempre sus imposturas. Con la misma propiedad, con que califica Morillo de felices á los Venezolanos, uncidos al carro Español 300 años, podria qualquiera persona canonizar de Santo al Diablo, de bien aventuranza los infiernos, y de dichosos á los condenados. Asi es como él llama voto libre y general de los Pueblos de Venezuela la expresion de agenos sentimientos, propios del mismo Morillo, y de quien le

formó el Manifiesto. Otro seria el language de esas mismas corporaciones que figuran en este papel, si no estuviesen oprimidas baxo el peso enorme de la tiranía, si no fuesen todas hechuras del tirano y sus satélites, destituidas del sufragio popular, y de todos los fueros de la libertad.

Contra el mentiroso aserto de Morillo, nos ofrece otra prueba la Gazeta ministerial de Madrid de 7 de Julio de 1817. La hemos alegado para probar que sin la emancipacion de estos paises, ellos no pueden llegar á la felicidad á que son llamados por el órden de la naturaleza: la alegráremos otras vez para contrarrestar las falsedades del Pacificador de Colombia. Es otra confesion suya, por serla de su amo, y de su Ministros: ella es dirigida á la Europa entera, excitándola á tomar parte en la reconquista de este hemisferio. Los resortes de la envidia son los que juegan en esta Gazeta ministerial: no se contenta con presentar á la Europa el cuadro de la futura grandeza y prosperidad, á que vendrán estos paises por su independencia; tambien le pronostica su decadencia, su abatimiento, y al fin su servidumbre. Copiarémos las palabras de esta nueva confesion:

“No está muy lejos el tiempo en que la política mas ilustrada haga conocer á los que se ocupan en sus nuevas combinaciones, que este (la reconquista) no es bien peculiar para la España, sino que en su general interés abraza á la Europa entera, cuya antigua primacia y preponderancia sobre las demás partes del globo se desvanecerá bien pronto, desde luego que la independencia lograrse afirmar su Pabellon Soberano en regiones tan privilegiadas por sus ventajas naturales. La activa industria, y las artes se afanarian por transplantarse de Europa á aquellos climas fecundos, viniendo á parar en servidumbre la antiguo preponderancia de lo que con razon hemos considerado hasta el dia como centro de la civilizacion de los hombres.”

Cotejad este artículo, lectores del trilingüe, con los 300 años de la felicidad de Morillo, y responded. ¿Si el aspirar á la verdadera y sólida dicha, preconizada en el papel Ministerial de Madrid, podrá ser jamás un crimen? Fingid ahora suscribiendo espontaneamente ese Manifiesto á los Ayuntamientos que en él figuran, y decidnos. ¿Si será cordura el renunciar de la felicidad presagiada en el citado artículo? y si debiendo considerarse en la infancia ó fatuidad á los que rehusan el quantioso bien que la fortuna les prepara—¿no será de razon el que hagan de tutores y curadores suyos, todos los adultos y sensatos que luchan por su emancipacion y prosperidad?

¿Y es con tales inconsecuencias que Morillo se atreve á hablar á las Naciones cultas de la Europa? ¡Infelices ellas, si este carniceiro estólido hubiese de ser el órgano de sus comunicaciones con estos pueblos! y todavia mas infelices, si él fuese el maestro y el historiador destinado á instruirlos en los derechos y hechos de Colombia. Tolerable seria su atrevimiento, si les hablase antes de la revolucion, porque cerradas por el Gobierno y la Inquisicion todas las vias del conocimiento de estos paises, casi obligados estaban los extranjeros á otorgar las noticias defectuosas de los Españoles; pero quando la insurreccion les ha franqueado la entrada, y son tantos los que han venido á ser testigos oculares de la verdad, á tomar parte en nuestra causa, y exáminar todo lo que antes les era vedado, es muy ridículo el magisterio del pacificador, y su arrogancia en instruir á los que saben incomparablemente mas que él, no puede tener muchos exemplares.

Sin querer ha dado un aire de independencia á los mismos Cabildos de que se vale para enseñar el hecho y el derecho á las Naciones civilizadas de la Europa. Sea qual fuere el asunto que haya de presentarse á las Potencias extrangeras, no son en España conductos legítimos los que aparecen en el Manifiesto de Morillo: en materias tales como la de este impreso es mas rigida la prohibicion,

y por el sistema colonial de Indias mucho mas. Pero desentendiéndose de ella el *pacificador*, dexó correr el exceso de sus corporaciones; y como si fuesen todas independientes de la Corte de Madrid, se dirigen por sí mismas à los Estados civilizados de la Europa.

Monteverde, vencedor à costa del terremoto y de la supersticion, despachó una circular à los Capitanes Generales de América, y no traspasó los límites demarcados por la ley española. Callejas, en México, dió à Morillo la pauta de su Manifiesto; pero no le dió el exemplo de su exórbítancia. Callejas, tanto ó mas irritado contra el Congreso Mexicano que Morillo contra el de Venezuela, lo ataco entre otras cosas con el nombre de los Ayuntamientos sujetos à su vara de hierro: se valió de su voz para decir que los Diputados de aquella Representacion Nacional, no eran nombrados por el voto libre y general de las Provincias de México; que su instalacion era nula; nulo el Acto de la Independencia que habian proclamado, y nula la Constitucion formada con los mismos vicios que la de los Estados- Unidos de la America del Norte, y la de las Cortes de España. Callejas redactó estos puntos en tantas actas capitulares, quantos eran los Cabildos de su mando y obediencia, pero no las dirigió à los pueblos cultos de la Europa; los miembros del Congreso, y las Provincias libres del México, fuéron el blanco de su direccion: se contento con hablarles en su lengua, y con publicar sus actas en la Gazeta de la capital de aquel imperio. Los que hayan leído los números correspondientes à los primeros meses de 1816, no necesitan de mas explicacion para conocer que es de Callejas la idéa del Manifiesto de Morillo.

Callejas escribia àntes de la Gazeta de Madrid que dexamos citada; pero Callejas incurrió tambien en la misma inconsejencia deducida del Manifiesto de la primera Regencia, y en otra muy digna de notarse. Casi al mismo tiempo que él no dexaba piedra por mover para destruir el Congreso Mexicano, Onís en Washington jugaba los resortes de su diplomacia para que los Americanos del Norte no favoreciesen à los Americanos del Sur en su independencia. A este fin usaba en pequeño del mismo argumento que en grande propuso despues la Gazeta de Madrid. Estando los Mexicanos mas proporcionados à recibir auxilios de los Estados- Unidos, el razonamiento de Onís se limitaba al territorio de México. Si aquellos fuesen capaces (le decia al Presidente Madison) de establecer un Gobierno baxo de una Constitucion tan ventajosa como la de la América del Norte, seria la decadencia de estos Estados una consejencia necesaria de tal establecimiento. A Mexico emigrarian las partidas numerosas de Européos, que hasta ahora emigran à la América Septentrional: à México emigrarian tambien los mismos Ciudadanos de estos Estados, atrahidos los unos y los otros de la riqueza y prosperidad asombrosa que alli serian el resultado necesario de las dotes naturales del pais mejoradas con unas instituciones tales como las de la América del Norte.

Así se explicaba el Ministerio de Madrid por medio de Onís en una Nota oficial de 2 de Enero de 1816: así aplaudia la Constitucion Americana, quando Callejas en México vituperaba la del Congreso Mexicano por ser un compuesto de ella, y de la que hicieron en Cádiz las Cortes de España. El mismo Fernando, aunque inconsejente entre las teorías y prácticas de sus decretos y proclamas, no osaria hablar à la Europa civilizada como su *pacificador* Morillo: ménos insolente, y descarado, ó ménos estúpido, y desmemoriado no habria argüido con hechos contradictorios de sus propias confesiones.

Rebaxando el cúmulo de groserias peculiares de las obras del *pacificador*, lo demás que este dice contra el Congreso de Venezuela, es lo mismo que contra las Cortes de España, y sus Diputados decian las Gazetas del Emperador Napoléon, y de su hermano José. Morillo

y los demás Españoles sublevados contra el nuevo órden de cosas adoptado en Bayona, eran tildados con el mismo tratamiento que él nos dá en su Manifiesto: ellos se gloriaban de ser insurgentes y rebeldes, bandidos, &c. y nosotros tenemos mayor razon para gloriarnos de nuestra insurreccion. Ninguna de las transacciones de Bayona atacaba la independencia del pueblo Español, ninguna lo reducia à colonia del Imperio Francés: por ellas adquiria la Península una Constitucion, que aunque no era tan liberal como la de los antiguos Aragoneses, ni como la que dictaron las Cortes, era, no obstante, la mas conveniente à las circunstancias, é incomparablemente mejor que el despotismo tenebroso de Fernando. Nosotros luchamos por nuestra emancipacion, por salir del miserable estado colonial, por remover los males confesados en el Manifiesto de la Regencia, por conseguir los bienes declarados en la Nota de Onís, y en la Gazeta ministerial de Madrid.

Censure como quiera Morillo nuestra conducta; componga en horabuena otros Manifiestos; publíquelos, si puede, en 72 lenguas; ellos obrarán el mismo efecto que han obrado siempre las imposturas, los dicitrios, y burlas de los opresores contra la gente oprimida que resuelve romper las cadenas de la opresion.— Colombia será independiente y libre, mal que le pese al *pacificador*: su Libertador, por mas que su lengua y su pluma se agiten en deprimirlo, por mas que sus alevosias y peñales asesinatos maquinen su destruccion, obtendrá siempre la gloria y la inmortalidad destinada à los héroes de su clase. Morillos y Manifiestos tuviéron contra sí todos los que la historia recomienda como libertadores de su Patria: Morillos y Manifiestos tuvo contra sí Don Pelayo al libertar la España del yugo Sarraceno: Morillos y Manifiestos tuvo contra sí Guillermo Tell, libertando à la Suiza de la dependencia Austriaca: Morillos y Manifiestos tuviéron contra sí Orange, Egdmón, y demás Holandeses rebelado contra los Reyes de Castilla: Morillos y Manifiestos—el Duque de Braganza y sus Portugueses rebeldes contra los mismos Reyes: Morillos y Manifiestos—Washington, Franklin, y demás héroes de la América Septentrional; pero todos ellos obtuviéron el fruto de su constancia, à pesar de los esfuerzos contrarios.

Diga Morillo lo que quiera, toda la Europa civilizada sabe que no es ignominia, sino honra el padecer presidios, y todo género de pena por una causa tan importante y noble como la nuestra. La Europa ha sido nuestra maestra en esta gloriosa lucha; y de los mismos historiadores Españoles podemos tomar muy buenas lecciones del derecho de resistencia al poder arbitrario, y de insurrecciones por la independencia y libertad. En la Europa culta es bien conocida la Comedia del *Aljador de las Casas*, que Morillo no se cansa de executar y repetir. Siendo él, y sus predecesores, la causa de los males que refiere en su Manifiesto, los atribuye à quienes le hacen una guerra puramente defensiva. Por un impulso natural y Divino aspiramos à evitar los males de que se condolia la Regencia en su Manifiesto, y à obtener los bienes decifrados en la Nota oficial del Ministro Onís, y en la gazeta ministerial de Madrid; por sugeriones diabólicas el Gobierno Español resiste nuestras justas aspiraciones, y nos hace una guerra ofensiva é infernal: de esta guerra resultan las matanzas, la efusion de sangre, y todo el cuadro de males figurado en el Manifiesto trilingüe: ¿quién, pues, será reo de todos ellos?

Nosotros solicitamos la paz baxo la indispensable basa de nuestra emancipacion; nosotros queremos la amistad, y no la guerra; nosotros invitamos desde el principio à toda la España à partir con nosotros el fruto de nuestra independencia y libertad; nosotros, desde entónces, buscamos mediadores para evitar la guerra, y los buscamos ahora para terminar este azote desolador. ¿Quiénes serán pues responsables de su duracion? ¿A quién de-

bera imputarse la prolongacion de sus males? Si Morillo invéntare otro Manifiesto firmado por los Cabildos, Ayuntamientos, y Diputaciones de los Departamentos de Cundinamarca y Quito, acaso repetirá su fastidiosa cantilena, y acaso dirá tambien que no son los Corteses, los Pizarros, los Almagros, los Bobadillas, los Belzares, los que deben responder de los millones de Indios destruidos por ellos, sino los mismos Indios que rehusaban ser despojados de su libertad, y propiedades, por unos extranjeros à quienes nada debian, ni podian haber ofendido.

Todo esto, y algo mas, podemos esperar del *pacificador* de Colombia. Concluyamos, pues, dexando al tiempo la cuenta de los productos que le rindiere su trilingüe censura; y sigamos nosotros con firmeza la carrera que nos ha trazado el dedo Divino de la Providencia.

Continuacion de la Memoria-Biográfica de la Nueva-Granada.

7.—DOCTOR JOSE MARIA GUTIERREZ.

El jóven Gutierrez, hermano del sugeto benemérito que se describió en nuestro anterior número, fué Abogado de la antigua Audiencia Española, y despues Coronel de Ingenieros al servicio de la República. Muy diferentes por carácter estos dos individuos, pero semejantes por ser de un entendimiento nada comun, tuviéron un mismo origen, y un mismo fin, víctimas ambos de la libertad de su Patria.

Gutierrez siguió la carrera de las letras, siendo un exemplo de lo que valen para ablandar un genio indómito. Mientras era desapicado y no gustaba de la instruccion, era tambien de un trato insufrible; pero à medida que se iba ilustrando, adquiria modales agradables y docilidad de carácter. Pasó por un mal estudiante el primer año de filosofía; y no sé quien perdió mas el tiempo, si él con no aprender las sutilezas de una mala lógica, ó los demás con cargar la memoria de la gerga escolástica que llamabamos con orgullo arte de pensar.

El plan de estudios se mejoró el año siguiente, gracias al atrevimiento feliz del maestro de filosofía; y el primer ensayo de Gutierrez fué un acto público de Arismética tan bien sostenido, que no solo supo resolver y demostrar los mas dificultosos problemas, mas aún inventar un metodo mas simple para la extraccion de las raizes, el qual fué apreciado por el profundo Mutis, y que por esta recomendacion merece ser mencionado en este lugar.

Gutierrez fué considerado posteriormente como uno de los mejores discípulos de todas las clases, y dedicaba el tiempo de descanso con otros jóvenes aprovechados, à una junta privada llamada del buen gusto: alli se estudiaba la historia y otros ramos de literatura, se componian discursos y poemas estimulados por premios de honor propuestos por los protectores de esta virtuosa sociedad, y todos sus miembros han figurado luego en los destinos públicos, y en clase de finos literatos.

Gutierrez fué recibido por la Audiencia en el número de los Abogados, y el Virrey le confirió luego una comision muy importante para la Villa de Monpòx, nada ménos que poner en planta el Colegio Universidad que alli se habia erigido por cedula Real à espensar del filantropo Español Don Pedro Pinillos, hombre bien hechor de aquel pais, à quien habia debido su alta fortuna, y digno de las bendiciones de sus habitantes.

Gutierrez cumplió exáctamente con su encargo; y el establecimiento se hubiera adelantado mucho, si no hubiese sobrevenido la revolucion de la Nueva-Granada, que obligó al Director apartir à la capital con otro jóven maestro de leyes, compañero de su fortuna.

Gutierrez llenó con su acostumbrada honradéz varios destinos públicos, y se decidió luego por la carrera de las armas en el ramo científico de Ingenieros: satisfacía à la voz con

esta eleccion su amor à la gloria militar, y sus gusto habitual de las ciencias exàctas, que siempre habia seguido cultivando: diósele el grado de Capitan en consideracion à su elevado mérito, y despues por varios servicios, llegó à obtener el de Coronel, empleado alternativamente en varias Provincias.

Gutierrez ha escrito memorias útiles, de las quales algunas han sido publicadas: discursos elegantes de diversas materias, entre los que ocupa el primer lugar su oracion de estudios de la Universidad Mompox, y alegatos de mucha fuerza y solidez. Ha levantado cartas topográficas, y planes de fortificacion en puntos apropiados.

He aquí un retrato fiel de este sugeto. Un jóven de una figura noble, con el paso y aire marcial, ojos brillantes que descubrian el fuego de su espíritu; talento extraordinario y observador, rasgos de un gran carácter, valor de momentos, mucha constancia en el trabajo, luces generales, estilo lleno de fuerza y brillantez, imaginacion desarreglada, pero juicio para reprimirla: mucho amor à la vida; pero grandes sentimientos de honor: pasiones exàltadas, y aún mas exàltado patriotismo.

El espiró en un patíbulo por este crimen de opinion, que siempre fué el de los grandes hombres, y él mismo hubiera sido uno de ellos en el teatro del mundo sin una muerte prematura.—(Se continuará.)

ESTADOS-UNIDOS.

Extracto del Mensaje del Presidente al Congreso, en 7 de Diciembre último.

Se ha puesto el mayor cuidado en conservar una neutralidad imparcial con respecto à la guerra civil, que existe entre España y las Provincias Españolas de nuestro propio hemisferio. Nuestros puertos han continuado abiertos à ambos partidos baxo las mismas condiciones; y nuestros conciudadanos se han abstenido igualmente de auxiliari à ninguno con perjuicio del otro. El progreso de la guerra sin embargo ha sido manifestamente favorable à las Colonias. Buenos-Ayres mantiene todavia firme la Independencia que declaró en 1816, y que gozaba desde 1810. Chile y las Provincias de la ribera austral de la Plata han tenido igual suceso en los últimos tiempos: lo mismo Venezuela.

Esta contienda ha sido desde el principio muy interesante à varias Potencias, y à ninguna mas que à los Estados-Unidos. Era bien posible à un pueblo virtuoso reducirse à los límites de una estricta neutralidad; mas no lo era ver con insensibilidad y sin simpatia una lucha tan importante à sus vecinos. Ha sido pues el constante empeño de este Gobierno impedir que aquella sensibilidad condujese à excesos; y me es muy satisfactorio el poder decir que ha estado tan penetrada toda la comunidad de lo que debia al carácter y à las obligaciones nacionales, que han ocurrido muy pocos ejemplos de lo contrario.

La distancia à que están las Colonias de la Metrópoli, y la gran extencion de su poblacion y recursos, les han dado ventajas, que, segun se previó desde temprano, seria difícil à la España superar. La firmeza, constancia y suceso, con que han mantenido su empeño, y que se demuestran con el tranquilo goce de la soberania en que ha estado Buenos-Ayres, les dan un fuerte derecho à la consideracion favorable de otras naciones: y los Estados-Unidos no han ocultado estos sentimientos à otras Potencias con quienes desean obrar de concierto. Se presume que el mismo Gobierno Español abandonará el campo, luego que se haga manifiesto al mundo que los esfuerzos de la España para subyugar aquellas provincias no tienen ningun fruto; y no puede dudarse que tendrá el debido influxo en producir esta determinacion la opinion de Potencias amigas, que no hayan tomado parte en la contienda.

Es pues de la mayor importancia à nuestro carácter nacional, é indispensable à la moral de nuestros Ciudadanos que se impida toda infraccion de nuestra neutralidad. No debe dexarse cabida à la evasion de nuestras leyes, ni oportunidad à los que esten dispuestos à aprovecharse de ella, para comprometer el interés y el honor nacional. Se somete por tanto à la consideracion

del Congreso si sea prudente revisar las leyes (1), teniendo à la vista resultado tan apetecible.

Se somete tambien si sea, ó no, prudente designar por ley los varios puertos y lugares de la costa en donde solo sean admisibles los corsarios y buques de guerra extranjeros. Dà bastante motivo à esta medida la dificultad de impedir sin esta indicacion el abuso de los reglamentos de nuestro comercio, y de otros importantes intereses.

Declaracion de Independencia de Texas.

El *Herald de la Luisiana* contiene copia de la Declaracion hecha el 23 de Junio último por el Consejo Supremo de la República de Texas. Los Ciudadanos de aquella Provincia alhagaron por mucho tiempo la esperanza de que al terminarse la cuestión de límites entre los territorios Españoles, y los de los Estados-Unidos, quedarian incluidos en estos últimos. La larga negociacion sobre ello y los justos reclamos del Gobierno Americano daban constante pábulo à esta esperanza: mas el reciente tratado entre una y otra Potencia ha destruido enteramente la ilusion. Abandonados à la dominacion española por una convencion en que no han tenido parte; abandonados como presa que se dexase al tirano; y animados de la confianza que inspira causa tan justa, se han declarado independientes, y se preparan à sostener con firmeza sus derechos en qualquier conflicto à que diere ansa aquella declaracion.

Extracto de una carta de Nachitoches à 12 de Julio de 1819.

«Me parece que nada puede detener ya la expedicion: el pais que hemos atrevesado, está en movimiento, esperando órdenes para marchar. Hay muchas tropas en la Sábina, y muchas mas se esperan: en Kentucky se están organizando varios regimientos, y multitud de botes, cargados de tropas, están remontando el rio del Norte. Las subscripciones en Nueva-Orleans son muy quantiosas, y el refluxo de la emigracion corre ahora ácia el Sudweste como un torrente. El General Long ha despachado dos Comisionados à Galvezton à concertar medidas con el General La Fitte: y se confia en que este cooperará.»

Natchez, 2 de Agosto de 1819.—Numerosas partidas de Patriotas pasan por aquí diariamente para la expedicion de Texas: parecen animados, y son sin duda bien robustos. El General Long está ahora acampado algo mas abaxo del rio Sábina, y tiene consigo mas de quinientos hombres bien equipados: y ayer se supo aquí que otros quinientos que vãn à unirse al General Long, habian llegado à Galvezton, de camino para Texas. Se cree que la expedicion tendrá buen suceso, aunque el General Arreolando se mueve ácia Nagochoches con mil y quinientos ó dos mil hombres para defender el pais.

Extracto de una carta de Gibraltar del 4 de Octubre de 1819.

El Ministro de los Estados-Unidos en Madrid ha hecho una demanda formal à nombre de su Gobierno con el objeto de que se pongan en libertad à los Ciudadanos Americanos, que, hechos prisioneros, hayan sido llevados à España.

El Duque de San Fernando, nuevo Ministro de Estado en aquella Corte, nada ha hecho todavia que dé à conocer su influxo, ni que haga capáz al público de juzgar de sus opiniones

(1.) Revísense en horabuena las leyes, y corrijase lo que haya de antineutral en ellas. Entónces no se verá que concesiones ó prohibiciones, que habrian de obrar del mismo modo sobre ambos partidos, solo favorezcan ó perjudiquen al uno de ellos. Prohibir el armamento de buques en puertos Americanos, es dar ventajas al que por fortuna los tenia al iniciar la contienda. Obligar al que exporte armas en buques contruidos para designica de guerra à dar fianzas crecidas de que no se llevan al auxilio de ninguno de los contendientes, es declararse por el que tenga mas crédito, y por el que tuvo la ventura de entrar armado à la lucha. Valdría otro tanto la pretension de imparcialidad de aquel que viendo à un nombre armado asesinar à otro indefenso, permaneciese tranquilo espectador. Los Estados-Unidos han llevado sus leyes mas allá de lo que requerian las de las naciones para mantener y probar su neutralidad, y à proporcion de que han excedido su deber, se han separado mas de la imparcialidad real que debería caracterizarla.

políticas. El General Salcedo, à quien se habia ofrecido la embajada à los Estados-Unidos, es un anciano de 80 años, que ha vivido retirado los quince últimos de su vida. Ha sido conocido solamente por sus habitos militares; y su educacion no es la que se requiere para el destino que se le daba. De aquí puede inferirse qual fuese la sinceridad del Rey al hacer este nombramiento, que el buen anciano cuerdamente ha rehusado. Aún no se ha encontrado quien lo quiera aceptar.

París, 17 de Octubre de 1819.—Una carta de Madrid de 5 del corriente habla de la inquietud en que estaba aquella capital, y de que las noticias de Andalucía habian suspendido toda operacion mercantil. En el convento de Capuchinos de Cádiz solo ha quedado vivo el Prior: y se ignora si la Reina querra continuar su viage à Madrid, ó se detendrá en Burgos.

Madrid, 8 de Octubre.—Se abla ahora mas que nunca de la cesion de la Isla de Cuba à Inglaterra, aunque nada se dice con respecto à las condiciones. Los habitantes de aquella isla han ofrecido à la madre patria una inmensa suma de dinero por que los reconozca como Independientes.

Londres, 2 de Noviembre.—Por el correo de ayer se han tenido noticias de Sevilla, Cádiz, y otros lugares vecinos. La fiebre causa una mortalidad asombrosa. En un barrio de Sevilla, que es el único contaminado, habia 120 enfermos de los quales 50 habian muerto. En el puerto de Santa-Maria la mortandad aunque menor, es muy considerable: habia 700 enfermos, y morian 20 diariamente. En la Isla de Leon el mal progresaba con rapidez, y casi causaba tantos estragos como en Chiclana. La proporcion entre muertos y enfermos en Cádiz, era menor, probablemente por la presencia de Médicos mas hábiles: el número de enfermos allí es sin embargo espantoso, pues en cartas de 12 de Octubre último, se dice que excede à 11,000; y en la relacion, publicada por la Junta de Sanidad, se dan por muertos 588 desde el 1.º al 7, y 105 en solo el dia 12. La proporcion entre enfermos y muertos está como de 100 en Cádiz: de 1 à 35 en el puerto de Santa-Maria, y de un tercio en Sevilla.

Londres, 9 de Nov.—Por los informes de la Junta de Sanidad de Cádiz de 19 del próximo pasado, el número de enfermos allí alcanzaba à 13,000. El 16 hubo 98 muertos: 88 el 17: 96 el 18, y 106 el 19. Se han recibido cartas de Sevilla hasta el 20; y aunque el cuadro de devastacion que describen no es igual al de Cádiz, alarma sin embargo.

Avisos Oficiales.

En 24 de Diciembre último, se sirvió S.E. el Presidente de Colombia nombrar Director de Marina del Departamento de esta Provincia al Capitan de Navío, Antonio Rosales, en lugar del Coronel Diego de Vallenilla, elegido Gobernador Político é Intendente de la de Cumand.

El Soberano Congreso en acuerdo de 6 del corriente, determinó que no continuase por mas tiempo la subasta del Aguardiente Rom ó de Caña: queda pues libre como antes la venta de este licor, luego que haya espirado el tiempo por el qual se habia subastado.

Igualmente acordó el Soberano Congreso en 11 del corriente, que cesase la administracion de Tabaco por cuenta del Estado en esta Provincia; y que el cultivo, venta, y extraccion de este vegetal gozase de la misma libertad que antes de establecer la administracion.

El 11 del corriente, se sirvió S.E. el Señor Vice-Presidente de Colombia nombrar Secretario General de la Vice-Presidencia Departamental al C. José Luís Ramos.

Angostura: impreso por ANDRES RODERICK, Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.